

# INSTRUCTIVO PARA NOTIFICACIONES SEGÚN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

La notificación debe contener las formalidades que establecen los artículos 16 al 28 de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General:

## **Notificación personal**

- Debe notificarse en el domicilio consignado en el documento nacional de identidad.
- En el acta de notificación debe registrarse la fecha, hora, nombre y la firma de la persona que la recibe, así como el nombre y firma del notificador.
- Si en el domicilio se encuentra a una persona distinta del destinatario, se le podrá entregar la notificación dejando constancia de su nombre, documento de identidad y precisando la relación que tiene con el notificado (esposo/a, empleado/a, madre, padre, hermano, etcétera), además de la fecha y hora de la diligencia.
- Si el destinatario o la persona que se encuentra en el domicilio se niega a firmar o recibir el documento por cualquier motivo, debe dejarse constancia de ese hecho y registrar las características del lugar donde se ha notificado (pisos del inmueble, material y color de la fachada, número de medidor, etcétera), además de la fecha y hora de la diligencia.
- En caso de no encontrar a nadie en el domicilio, el notificador deberá dejar constancia de ello en el acta y dejar un aviso en dicho domicilio indicando la nueva fecha en que se hará efectiva la siguiente notificación. Si en la segunda oportunidad tampoco encuentra a persona a quien entregar la notificación, se dejará debajo de la puerta junto con el acta correspondiente.

## **Notificación por publicación**

- Solo procede en vía subsidiaria cuando:
  - a. Se desconozca el domicilio del destinatario, a pesar de la búsqueda realizada.
  - b. Se hubiese realizado inútilmente cualquier otra modalidad para notificarlo porque la persona a quien deba notificarse ha desaparecido, el domicilio consignado es equivocado o se encuentre en el extranjero sin haber dejado representante legal alguno.
- Se notificará a través de una publicación en el diario oficial *El Peruano* y en uno de los diarios de mayor circulación en el territorio nacional.